

LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 05 de julio del 2024, en La sala de juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco se reunieron los miembros del **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública LPL011/2024 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"** conforme se señala en el artículo 69 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Resultando y considerando

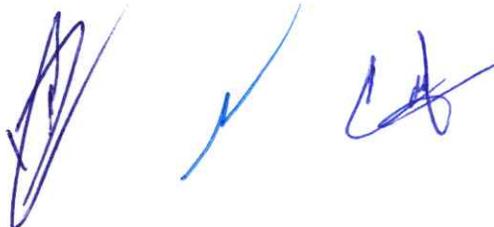
1. Que el Organismo, publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 19 de junio del 2024, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la segunda convocatoria	19 de junio del 2024
Junta aclaratoria	25 de junio del 2024
Acto de presentación y apertura de proposiciones	01 de julio del 2024
Acto de fallo de licitación	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.

3. El día 25 de junio se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo participantes registrados; No se recibieron preguntas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el portal de Licitaciones del Organismo y obra original en el expediente del presente procedimiento.
4. Posteriormente con fecha 01 de julio, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
02	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

5. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:




LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

Licitante	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 2 -Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X	
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	X SE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA No. 43,900, ANTE NOTARIO PÚBLICO No. 36 DE GUADALAJARA, JALISCO.		X SE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA No. 34,442, ANTE NOTARIO PÚBLICO No. 36 DE GUADALAJARA, JALISCO.	
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	X NO ES SU VOLUNTAD		X NO ES SU VOLUNTAD	
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	X		X	
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 24 DE JUNIO 2024		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE JUNIO 2024	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X NO SE TIENEN REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS, SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN, DE FECHA 01 DE JULIO 2024		X NO SE TIENEN REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS, SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN, DE FECHA 01 DE JULIO 2024	
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X		X	
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X SE EMITE SIN ADEUDO DE FECHA 19 DE JUNIO 2024		X SE EMITE SIN ADEUDO DE FECHA 19 DE JUNIO 2024	

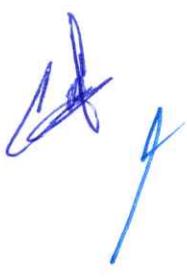
LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	X		X	
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	X		X	
Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X		X	

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$156,340.36 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 36/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.
INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	\$159,405.85 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 85/100 M.N.) IVA incluido	Solicita 25% de anticipo a partir de la firma de contrato y 75% pago a contra entrega.

6. El titular de la unidad centralizada de compras realizo la validación documental- Legal de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados los siguientes:


LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"



Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL011/2024

"ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del día miércoles 03 de julio del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL011/2024 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
02	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ	GRUPO MEXBRAN S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 2 -Propuesta técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 -Carta de proposición	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple



LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"



Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Lidia David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL011/2024 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED", de fecha 03 de julio de 2024.

- De acuerdo con el dictamen legal – administrativo elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, los licitantes **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** e **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN**, con los requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases que rigen el presente proceso.
- El titular del área requirente el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz, Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, remite a la Unidad Centraliza de Compras el Dictamen Técnico con los siguientes Resultados:





Dictamen Técnico
"Licitación LPL011-2024 Adquisición de Lámparas LED "

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:36 horas del día martes 01 de julio de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores "correspondientes a la Licitación LPL011-2024 Adquisición de Lámparas LED"; por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- INGEL SERVICIOS PROFECIONALES S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Anexo técnico de las bases de Licitación	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		INGEL SERVICIOS PROFECIONALES S.A. DE C.V.	
	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
Reflector led 400W	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Reflector de 150W - 200W	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Reflector de campana 150 W	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Cable uso rudo 3 x 12	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Cable uso rudo 3 x10	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
lámparas led	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
lamparas led	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases de licitación; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.




Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
 Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
 Vo. Bo. Técnico

LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

9. De acuerdo con el dictamen técnico elaborado por el titular del área requirente, los licitantes **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** e **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN**, con los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 de las bases que rigen el presente proceso, por lo que son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación económica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitacion Publica Local LPL011/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITE
ADQUISICION DE LAMPARAS

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.				INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.			
				P.U.	Costo con IVA	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA	Cumple	% del
1	REFLECTOR LED 400 W	5	PIEZA	\$ 1,526.94	\$ 8,856.25	SI	-27.85953537	\$ 1,556.88	\$ 9,029.90	SI	-26.4450165
2	REFLECTOR DE 150 W- 200W	15	PIEZA	\$ 914.94	\$ 15,919.96	SI	-11.17488831	\$ 932.88	\$ 16,232.11		-9.43321946
3	REFLECTOR DE CAMPANA 150 W	15	PIEZA	\$ 839.97	\$ 14,615.48	SI	-38.24733805	\$ 856.44	\$ 14,902.06		-93.3374147
4	CABLE DE USO RUDO 3 X12	300	PIEZA	\$ 61.17	\$ 21,287.16	SI	57.41121976	\$ 62.37	\$ 21,704.76		60.499228
5	CABLE DE USO RUDO 3 X 10	200	PIEZA	\$ 96.39	\$ 22,362.48	SI	52.27488152	\$ 98.28	\$ 22,800.96		55.26066351
6	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED 60 X 60 CM	50	PIEZA	\$ 380.97	\$ 22,096.26	SI	-8.328842346	\$ 388.44	\$ 22,529.52		-6.53136867
7	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED 60 X 60 CM	50	PIEZA	\$ 882.81	\$ 51,202.98	SI	13.67481748	\$ 900.12	\$ 52,206.96		15.90373547
				\$ 156,340.57			3.384070962	\$ 159,406.27			5.411344975

10. El licitante **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica que se encuentra **5.41%** por arriba del promedio establecido por el estudio de mercado.

11. Sin embargo, el licitante **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica que se encuentra **3.38%** por arriba del promedio establecido por el estudio de mercado, considerándose la propuesta más económica y solvente, sin superar el porcentaje establecido del 10% que establece el artículo 71 de la Ley en materia.

El integrante del comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron el análisis de lo anteriormente expuesto y se toma como base para emitir el fallo, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su reglamento, por lo que se expone el siguiente:




LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED"

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Se adjudica la totalidad de las siete partidas al licitante **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, para la "**ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED**", por ser la opción económica más solvente para el organismo y cumple con todos los requisitos Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos establecidos en el presente proceso, por un monto total de **\$156,340.36 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 36/100 M.N.) IVA incluido**, encontrándose **3.38%** por arriba del promedio establecido en la investigación de mercado y que no supera el porcentaje establecido del 10% que establece el artículo 71 de la Ley en materia..

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta, en tal virtud el presente documento gozara de eficiencia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar
CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
2	Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y Área Requirente UTJ	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control UTJ	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN LOCAL LPL011/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED".

Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL011/2024

“ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del día miércoles 03 de julio del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL011/2024 “ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED”; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
02	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ	GRUPO MEXBRAN S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 2 -Propuesta técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 -Carta de proposición	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple

Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL011/2024 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED", de fecha 03 de julio de 2024.

